NOTA DNCP/DNC/N° 33443 / 2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICAICIÓN "LCO PARA CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA INDÍGENA N° 5825 PUERTO DIANA DEL DISTRITO DE BAHÍA NEGRA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 428234 EN FECHA (18/12/15). – ID N° 292133.

Sr/a.
Víctor Rivas, *Encargado*
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación Alto Paraguay
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado por la Convocante en la Nota de Reparo, se procede a la publicación del proceso de referencia bajo absoluta responsabilidad de la Convocante.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Rodrigo Vallejos
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V°B° Encargada de Despacho

DNC/ADJ/RV